



da rogando a Dios Nro Señor que a V. m. d. a  
 Zela y Julio 22 1828 -

Ramon Quintes  
 Muro

Secretario

En la Villa de Zela a nueve de Julio  
 de mil ochocientos veintey ocho reunido D. J. en las presen-  
 tias de D. J. y entendiendo la anterior oposicion a Ramon Quintes acor-  
 do q. en embargo del no reconocerse dicho ni defecto alguno a for-  
 malidad en el nombramiento de este ynteressado como asi lo demuestra el  
 Acta misma de su Eleccion y la papeleta de citacion q. corre unida  
 al Libro de acuerdos contado atendiendo ala Voluntaria renuncia  
 a D. J. Quintes en lo q. no hace may q. m. derecho propio, luego  
 luego se le admite y admitia acordando se proceda de nuevo  
 ala prohibicion a D. J. Cerebunia con las formalidades de esti-  
 lo, en cuyo caso podra este ynteressado y qualquiera otro  
 Aspirante entablar sus pretensions. Y para evitar todo jone-  
 ro a reclamacion fjese Edicto en la plaza publica p. el ter-  
 mino de Veintey quatro dias y ademay se fuerba a D. J. Pre-  
 sidente acer la cita competente, asi lo acordaron y firmaron  
 los D. J. concurrentes a ceccion de Juan y Tou Castano.  
 P. J. q. hacen una Cruz. de J. fe.

Don Juan Quintes +  
 Don Jose Palao +  
 Don Martin Diaz +  
 Don Juan Puche +  
 Don Jose Gonzalez +  
 Don Pedro Am. Garcia +  
 Don Jose Palao

